

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CENCOSUD SHOPPING S.A. 2020

En Santiago, a 30 abril de 2020, siendo las 11:35 horas, en Avenida Andrés Bello N°2457, piso 61, del Edificio Costanera Center, comuna de Providencia, Santiago, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de "Cencosud Shopping S.A." bajo la presidencia para estos efectos de don Matías Videla. Asistió también el Gerente General Germán Cerrato y Santiago Mangiante, Gerente de Finanzas, quien actuó además como Secretario.

Estuvo presente en la sala la señora María Pilar Gutiérrez Rivera, Notario Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago.

EXPOSICION DEL PRESIDENTE

El Sr. Presidente, Matías Videla, dio la más cordial bienvenida a los señores Accionistas que estuvieron presentes en la primera Junta de Accionistas desde la apertura a la bolsa.

Señaló que el año 2019 fue un periodo que enmarcó hitos relevantes para Cencosud Shopping, el IPO se constituyó en la mayor apertura en la historia de la bolsa de Santiago y posibilitó el ingreso de nuevos accionistas a la propiedad de la compañía y fue la consolidación de más 25 años de trayectoria a través de la matriz Cencosud.

Recalcó que los inversionistas valoran la calidad de los activos de la compañía, su ubicación, conectividad y flujo de personas, logrando recaudar USD1.055 millones.

Señaló los pilares de la estrategia de Cencosud Shopping, rentabilidad, experiencia, sostenibilidad e innovación, que forman parte de la cultura del grupo Cencosud para sí buscar contribuir a la calidad de vida de los clientes, poniendo a disposición una oferta comercial atractiva que permita responder y anticiparse a sus necesidades, desarrollando distintas estrategias para que los centros comerciales sean seguros y respondan al rol que desempeñan en la sociedad.

Destacó que Cencosud Shopping fue reconocido dentro de los mejores lugares para trabajar en Chile, obteniendo el puesto N°11 a nivel nacional, lo que da cuenta no solo del compromiso con la excelencia, la calidad de servicio y el respeto a las comunidades, sino también que la relación con los colaboradores se basa en la confianza, el respeto mutuo y la cooperación, tanto a nivel individual como colectivo.

Mencionó que los profundos cambios, como la transformación digital, el auge de las redes sociales y los medios de comunicación digitales han tenido un alto impacto en el estilo de vida de los consumidores, generando un desafío y una gran oportunidad que deben capturar, por lo que trabajan en proyectos tecnológicos que les permitan estar a la altura de las necesidades de los clientes y sus expectativas.

Mencionó que el movimiento social que se produjo en Chile a fines del 2019, los llevó a cerrar transitoriamente los centros comerciales para proteger la seguridad de los clientes, locatarios y colaboradores y que apoyaron a los locatarios con sus pagos de arriendo y una vez abiertos, acortaron el horario de atención para adecuarse de mejor manera a las necesidades de la comunidad.

Además, señaló, que este año, y a nivel mundial, se vieron impactados por la pandemia del covid-19, por lo que en marzo la compañía se vio enfrentada al cierre masivo de centros comerciales y locales., por lo que tendrán que ser prudentes y responsables en los meses que vienen, actuar con cautela sobre la forma de enfrentar de la mejor manera posible estas turbulencias, cuidando especialmente la salud de colaboradores, locatarios, clientes y ciudadanos.

Finalmente, y en nombre del presidente del Directorio, don Peter Paulmann, agradeció a todos los directores y colaboradores por el compromiso mostrado hacia la compañía, esfuerzo que les ha permitido operar de forma segura y entregar a los clientes una experiencia inigualable, instando a seguir trabajando unidos para transformarse en centros de experiencias memorables, para compartir, ser un punto de entretención, de sociabilización y de encuentro, de cultura y de bienestar para sus clientes y generando rentabilidad para los accionistas.

I. ASISTENCIA

Asistieron las siguientes personas por sí o por poder, representando las acciones que en cada caso se señalan:

Total de acciones presentes y representadas: 1.673.576.128

Total acciones con derecho a voto: 1.705.831.078

Porcentaje de asistencia: 98,109%

Se dejó constancia de lo siguiente: /i/ Que los Sres. Accionistas firmaron la correspondiente hoja de asistencia; y /ii/ Que los poderes con que los Accionistas se hicieron representar en la Junta fueron aprobados sin observaciones.

II. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA

A continuación, el Sr. Secretario dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de la convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) Que, la citación a esta Junta, se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio, en sus ediciones de los días 15, 23 y 28 de abril de 2020 y también mediante citación a cada accionista por carta despachada por correo, con fecha 15 de abril de 2020. Por unanimidad de la Junta se acordó omitir la lectura del aviso y la citación antes mencionados;
- 2) Que, la Comisión para el Mercado Financiero, fue debidamente notificada de la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas por comunicaciones de fechas 3 y 15 de abril de 2020;
- 3) Que, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en los contratos de Emisión de Bonos celebrado por escritura de fecha 28 de enero de 2019, fue notificado de esta Junta, el Banco Santander, en su calidad de representante de los Tenedores de bonos.
- 4) También se dejó constancia que fueron notificadas de la Junta, las Clasificadoras de Riesgo, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.
- 5) Finalmente se dejó constancia que los fundamentos de las opciones de voto sometidas a consideración de los accionistas se publicaron en el sitio web el día 15 de abril de 2020.

III. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:

Se dejó constancia que los Accionistas con derecho a participar en la Junta eran aquellos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Cencosud Shopping S.A., a la media noche del día 24 de abril de 2020.

IV. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:

Se acordó que el Acta que se levante de la Junta, fuera firmada por el Presidente, el Secretario y por tres de las siguientes personas:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A.
2. Nicolás Langlois Samso, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. Thomas Dabovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A.

El referido acuerdo fue aprobado por unanimidad de los señores accionistas quienes expresaron su voluntad de viva voz.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

El Secretario expresó, que para efectos de quórum, estaban representadas 1.673.576.128 acciones, correspondientes 98,109% de las acciones emitidas con derecho a voto, y declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Se dejó constancia que no se encontraban presentes en la sala, representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

Así también, se dejó constancia que se encontraban presentes en la sala los representantes de las siguientes Administradoras de Fondos de Pensiones:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A.
2. Nicolás Langlois Samso, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. Thomas Dabovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A.

VI.- SISTEMA DE VOTACION.-

El Secretario comunicó que, de conformidad al Oficio Ordinario N°4948 de fecha 6 de abril de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, existiendo unanimidad de los Accionistas presentes, las materias de la Tabla se someterían individualmente a votación, la que se manifestarían a viva voz, debiendo, en todo caso, dejarse constancia de la votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones en el acta de la presente Junta.

El Presidente sometió a votación el punto, aprobándose por unanimidad el sistema de votación a viva voz por los Accionistas presentes.

En conformidad a lo anterior, el señor Presidente, con el fin de ahorrar tiempo, propuso a la Junta proceder a la aprobación de cada punto de la Tabla, levantando la mano solamente los señores Accionistas que se opusieran a él, debiendo tomarse nota de sus nombres y acciones que representen, de tal modo de presumir que aprueban la propuesta el resto de los Accionistas presentes o representados en ella.

VOTACIÓN:

Sometida a consideración de la Junta la anterior propuesta, ésta la aprobó por unanimidad. Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 15.498.207 acciones a favor.
2. Nicolás Langlois Samsó, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 87.065.762 acciones a favor.
3. Thomas Dabovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 91.771.716 acciones a favor.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 115.788.883 acciones a favor.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 48.995.212 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 26.654.532 acciones a favor.

A continuación, se trataron los puntos de la tabla correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas:

1.- EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS INFORMES DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, Y LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONCLUIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DEL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO.-

El Secretario, sobre esta materia, hizo referencia a la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2019, y que fueran puestos a disposición de los señores Accionistas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, Norma de Carácter General Nº 332 de fecha 21 de marzo de 2012 y Oficio Circular Nº 444 de fecha 19 de marzo de 2008, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros (Actual comisión para el Mercado Financiero), el Sr. Secretario manifestó que la sociedad ha puesto a disposición de los señores Accionistas la Memoria, Balance, Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2019 y el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio, en su sitio web www.cencosudshoppingcenters.com. Indicó que junto a lo anterior, se ha enviado oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero vía SEIL, la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2019, con sus declaraciones de responsabilidad y junto con el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio y se comunicó, con la debida antelación, a todos y cada uno de los Accionistas que la referida documentación se encontraba a su disposición en la página web de la Compañía y en las oficinas de la Sociedad.

VOTACIÓN

El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la aprobación de la Memoria, el Balance, Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

La Junta, utilizando el sistema de votación a viva voz, aprobó, por mayoría, la Memoria Anual, el Balance de las operaciones sociales, los Estados Financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019 y el informe de los Auditores Externos correspondientes al mismo ejercicio.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 15.498.207 acciones a favor.
2. Nicolás Langlois Samsó, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 87.065.762 acciones a favor.
3. Thomas Dabovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 91.771.716 acciones a favor.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 115.788.883 acciones a favor.

5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 48.995.212 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 26.654.532 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de la siguiente sociedad, quien votó en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: / BanChile Corredores de Bolsa, 14.777.893 acciones.

2.- DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2019 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El secretario sometió a consideración de la Junta, la proposición efectuada por el Directorio, en el sentido que se distribuya, entre los Accionistas un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distributable del 2019 por un monto de \$ 93.820.709.290, lo que representa aproximadamente un 80,28345% de las utilidades líquidas distribuibles de dicho ejercicio, equivalente a \$55 por acción.

Agregó que en el caso de aprobarse en la presente Junta la distribución de dividendos propuesta, la distribución de utilidades antes indicada se haría mediante: **(i)** La distribución de un dividendo mínimo obligatorio por la suma de \$20,55218 por acción, más **(ii)** la distribución de un dividendo adicional de \$34,44782 por acción, ambos a ser pagado a contar del día 11 de mayo de 2020.

Asimismo, se propuso que este dividendo fuera pagado a los Accionistas que se encuentren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 5 de mayo de 2020, a través de Servicios Corporativos S.A. (SerCor), a contar del día 11 de mayo de 2020, mediante los correspondientes abonos en cuenta corriente o de ahorro, o a través de cheques emitidos nominativamente que podrán ser retirados directamente en las oficinas de SerCor ubicadas en El Golf 140, piso 1, Las Condes.

Finalmente propuso a la Junta, que el remanente de la utilidad del ejercicio 2019, ascendente a \$308.977.288.135, sea destinado a incrementar el Fondo de Reserva para Futuros Dividendos de la Sociedad en la cantidad de \$ 23.041.115.734 y asignar un monto de \$ 285.936.172.401 a la cuenta de Resultados Acumulados No Realizados.

Para el conocimiento de los señores accionistas, se informó que si se aprobare la distribución de utilidades y pagos de dividendos propuestos, el Patrimonio de la Compañía quedaría de la siguiente forma:

(a)	Capital Social	\$ 707.171.244.959
(b)	Prima de emisión	\$ 317.985.800.268
(c)	Resultados Acumulados	\$ 1.415.366.703.844
(d)	Otras Reservas	\$ 32.840.977.806
(e)	Total PATRIMONIO	\$ 2.473.364.726.877

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la distribución de utilidades y reparto de dividendos propuesto.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 15.498.207 acciones a favor.
2. Nicolás Langlois Samso, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 87.065.762 acciones a favor.
3. Thomas Dabovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 91.771.716 acciones a favor.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 115.788.883 acciones a favor.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 48.995.212 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 26.654.532 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de la siguiente sociedad, quien votó en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: / BanChile Corredores de Bolsa, 14.777.893 acciones.

3.- ELECCION DE DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD PERIODO 2020 – 2023.

El Secretario informó que con fecha 9 de enero de 2020 se hizo efectiva la renuncia presentada por el señor Andreas Gebhardt al cargo de director de la Sociedad, lo cual fue informado oportunamente como Hecho Esencial y que conforme a los estatutos vigentes y a la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas corresponde en esta Junta proceder a una nueva elección de sus miembros.

En relación al proceso eleccionario, se informó que de conformidad al artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, Cencosud Shopping S.A. debe contar con a lo menos un director independiente y además formar un Comité de Directores.

En relación a esta materia, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046 y circular 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero), el Fondo de Pensiones AFP Capital S.A. propuso según carta de fecha 16 de abril 2020, dentro del plazo previsto por las normas legales y administrativas aplicables, como candidatos a Directores Independientes a la señora Victoria Vásquez García y al señor Rafael Fernández Morandé, quienes hicieron llegar su declaración jurada, indicando que aceptaban ser candidatos a director independiente y que no se encuentran en las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5) del inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

Por otra parte, se informó a los señores accionistas que se recibió la proposición de los siguientes nombres para desempeñar el cargo de Director de la Sociedad:

- 1.- Peter Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 2.- Matías Videla Solá: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 3.- Juan Antonio Galmez Puig: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 4.- José Raúl Fernández: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 5.- René Lehuedé Fuenzalida: no independiente, propuesto por el Controlador;

El Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas con el propósito de escuchar y recibir alguna propuesta diferente a la antes indicada o la postulación de alguna otra candidatura, lo que no se produjo.

Considerando que el número de postulantes al cargo de director era igual al número de cargos a llenar, el Presidente propuso votar la lista completa de candidatos antes individualizados, consignándose en el acta, aquellas votaciones que requieren una manifestación expresa en conformidad a la ley o a la normativa que regula la materia. Puesta a consideración de la Junta la anterior propuesta, la misma fue aceptada por la mayoría de los asistentes.

Acto seguido, se dejó constancia de la asistencia consignada en la Junta, ascendente a un total de 1.673.576.128 acciones, que representan el 98,109% del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, quórum que se utilizó como base para la elección de Directorio.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la elección de los miembros del Directorio propuesto, quedando el Directorio compuesto por los siguientes señores, por el periodo estatutario 2020- 2023:

- 1.- Peter Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 2.- Matías Videla Solá: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 3.- Juan Antonio Galmez Puig: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 4.- José Raúl Fernández: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 5.- René Lehuedé Fuenzalida: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 8.- Victoria Vásquez García: independiente, propuesto por AFP Capital;
- 9.- Rafael Fernández Morandé: independiente, propuesto por AFP Capital.

A su turno, de conformidad a lo dispuesto en la letra e) del N° 3 de la Circular N°1956 de la SVS, se dejó constancia en acta que el controlador distribuyó la totalidad de sus votos en una proporción de 1/5 para cada uno de los candidatos propuestos por él.

Se dejó expresa constancia que las Administradoras de Fondos de Pensiones emitieron sus votos a favor de los candidatos a directores independientes en partes iguales a cada una de ellas, según les corresponde.

Se deja constancia también Camila Raddat, C.I. 15.380.791-4, en representación de Moneda S.A., por 528.000 acciones, otorga todos sus votos a la Sra. Victoria Vásquez García.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: /i/Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, 14.183.321 acciones; /ii/ Banco Santander HSBC Hong Kong Clients, 1.351.422 acciones; /iii/ Banco de Chile cuenta de terceros 5.361.368 acciones; /iv/BanChile Corredores de Bolsa, 14.777.893 acciones y; /v/ Banco Itaú 5.650.080 acciones.

4.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2020.-

Se propuso establecer, por concepto de remuneración de los Directores para el ejercicio 2020, la suma de 30 Unidades de Fomento, para quienes ejerzan el cargo de Director y el doble de esta suma para el Presidente del Directorio.

Se dejó constancia que, en la formulación de estas remuneraciones se habían tomado en cuenta, referentes de mercado y de productividad.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la distribución de utilidades y reparto de dividendos propuesto.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 15.498.207 acciones a favor.
2. Nicolás Langlois Samsó, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 87.065.762 acciones a favor.
3. Thomas Dabovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 91.771.716 acciones a favor.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 115.788.883 acciones a favor.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 48.995.212 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 26.654.532 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: /i/BanChile Corredores de Bolsa, 14.777.893 acciones y; /ii/ Banco Itaú 1.135.541 acciones.

5.- FIJACION DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACION DE SU PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y EL DE SUS ASESORES PARA EL AÑO 2020.-

El señor Secretario expresó a los señores Accionistas que, conforme la normativa legal vigente, esta Compañía tiene designado un "Comité de Directores", el que se encuentra integrado por tres miembros. Asimismo y como la ley lo señala, los Directores integrantes de este Comité deben ser remunerados, recayendo en esta Junta determinar dicha remuneración.

En consideración a lo anterior, se propuso, para el ejercicio 2020, una remuneración que ascienda a la cantidad de 10 Unidades de Fomento por cada Director. De la misma forma, se propuso que el presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus eventuales asesores ascienda, para el ejercicio 2020, a la suma de 2.500 Unidades de Fomento anuales, la que podrá ser modificada según las necesidades del mismo.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la remuneración del Comité de Directores, así como el presupuesto de gastos propuestos.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 15.498.207 acciones a favor.
2. Nicolás Langlois Samsó, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 87.065.762 acciones a favor.
3. Thomas Dabovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 91.771.716 acciones a favor.

4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 115.788.883 acciones a favor.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 48.995.212 acciones a favor. Sin embargo rechaza el presupuesto anual de funcionamiento del Comité de Directores, por exceder el límite establecido por la A.F.P
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 26.654.532 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: /i/BanChile Corredores de Bolsa, 14.777.893 acciones y; /ii/ Banco Itaú 1.135.541 acciones.

6.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2019.-

Se informó a los señores accionistas que los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2019 correspondieron únicamente a las remuneraciones que fueron pagadas a los Directores al 31 de diciembre de 2019, cuyo monto total ascendió a la suma de \$13.489.481, el que se encuentra detallado en la Memoria anual del año 2019 de la Sociedad.

Respecto de los gastos incurridos por el Comité de Directores durante el ejercicio 2019, se informó que éste no contrató asesorías externas para el desarrollo de sus funciones, por lo cual los gastos incurridos por el Comité de Directores durante el ejercicio 2019 correspondieron únicamente a las remuneraciones pagadas a los miembros del mismo al 31 de diciembre de 2019, cuyo monto total ascendió a la suma de \$1.123.847.- y se encuentra detallado en la Memoria anual del año 2019 de la Sociedad.

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

7.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2020.-

El Secretario informó que el Directorio de la Sociedad había hecho llegar a la Junta los antecedentes necesarios para que esta instancia resuelva acerca del punto en cuestión. Señaló el Sr. Secretario, que de acuerdo al informe presentado, el Directorio consideró múltiples variables al minuto de evaluar a las distintas empresas auditoras que participaron del proceso de selección para el presente ejercicio, entre las que se destacaron: 1) Capacidad de las Empresas de Auditoría, para atender clientes de las características de Cencoshopp; 2) Evaluación de los servicios prestados por los auditores externos 3) Presencia de las Empresas de Auditoría en todos los países donde opera Cencoshopp, mediante oficinas propias; 4) Experiencia en los negocios que opera Cencoshopp en cada país y efectiva coordinación de la auditoría con las filiales nacionales y extranjeras; 5) Características de los equipos de trabajo considerándose especialmente su experiencia, formación, reconocimiento de mercado y trayectoria; 6) Benchmarks y referencias de nivel y calidad de atención en cada país; 7) El entendimiento de los riesgos de los negocios en los que participa Cencoshopp y apoyo en el fortalecimiento de sus procesos y controles; 8) Disponibilidad de los profesionales de la empresa auditora;; 9) Experiencia relevante en revisión de control interno aplicable a los negocios en que opera Cencoshopp y; 10) Política de control de calidad de la empresa auditora.

Respecto de los honorarios que cada firma cobra por sus servicios, se concluyó que en general, las Empresas de Auditoría operan dentro de un rango de tarifas horarias similares.

En virtud de lo anterior, el Secretario informó que el Directorio acordó por unanimidad proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la renovación de los servicios de PricewaterhouseCoopers, toda vez que apareció como la mejor de las opciones.

Asimismo, se dejó constancia que la información que fundamentó esta propuesta estaba detallada en los documentos que fueron puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía www.cencosudshoppingcenters.com, a contar del día 15 de abril de 2020.

El Secretario expuso que en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 246 de la Ley 18.045, la empresa antes referida no había hecho llegar a la Sociedad comunicación alguna en que exprese que los ingresos que ha percibido de Cencosud Shopping S.A. y sus empresas relacionadas, hayan superado el 15% del total de sus ingresos operacionales.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría y a viva voz, la designación de los auditores externos para el año 2020.

Asimismo se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones rechazaron en su mayoría de viva voz el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente manera:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 15.498.207 acciones en contra.
2. Nicolás Langlois Samso, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 87.065.762 acciones en contra.
3. Thomas Dabovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 91.771.716 acciones en contra.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 115.788.883 acciones en contra.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 48.995.212 acciones en contra.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 26.654.532 acciones a favor.

Se deja constancia también Camila Raddat, C.I. 15.380.791-4, en representación de Moneda S.A., por 528.000 acciones, en contra de la propuesta.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: /i/BanChile Corredores de Bolsa, 14.777.893 acciones y; /ii/ de Banco de Chile por cuenta de terceros por 2.008.208 acciones.

8.- DESIGNACION DE CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL AÑO 2020.-

El señor Secretario expresó que, correspondía a la Junta pronunciarse sobre la designación de empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2020. Al respecto el Secretario expuso que el Directorio acordó proponer a esta Junta de Accionistas mantener como Clasificadoras Privadas de Riesgo para el periodo 2020, a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, ambas de reconocido prestigio y quienes ya han prestado servicios con anterioridad para la Compañía en diversas materias.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación la propuesta efectuada por el Directorio de la Compañía, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la propuesta efectuada.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 15.498.207 acciones a favor.
2. Nicolás Langlois Samso, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 87.065.762 acciones a favor.
3. Thomas Dabovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 91.771.716 acciones a favor.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 115.788.883 acciones a favor.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 48.995.212 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 26.654.532 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de la siguiente sociedad, quien votó en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: BanChile Corredores de Bolsa, 14.777.893 acciones.

9.- DAR A CONOCER LAS MATERIAS EXAMINADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LAS PROPUESTAS QUE NO HUBIESEN SIDO ACOGIDAS POR EL DIRECTORIO, ASÍ COMO LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Sr. Secretario expuso que, considerando las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.382 en materia de perfeccionamiento a la Normativa que Regula los Gobiernos Corporativos de las Empresas, el tenor de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en virtud de lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero mediante el Oficio Circular N° 560 de fecha 22 de diciembre de 2009, la sociedad cuenta con un Comité de Directores, cuyos integrantes fueron elegidos en la Sesión de Directorio de fecha 26 de septiembre de 2019. Dicho Comité se encontraba integrado por los Directores; Sres. Victoria Vásquez, Rafael Fernández y Matías

Videla, todo ello al tenor del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo presidido el mismo por la señora Victoria Vásquez.

Informó el Sr. Secretario que el Comité de Directores realizó 3 sesiones durante el periodo 2019. Dentro de las actividades llevadas a cabo en dicho período se encontraron las siguientes: /i/ Examinó los estados financieros de la Sociedad y los informes sobre dichos estados financieros presentados por los auditores externos, proponiendo su aprobación al Directorio; /ii/ Examinó e informó al Directorio las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas; /iii/ Propuso al Directorio los auditores externos para el ejercicio pasado y efectuó también propuesta en torno a la designación de clasificadores privados de riesgo; /iv/ Se pronunció sobre presupuesto y gastos de funcionamiento para el ejercicio pasado; y /v/ Conoció sobre las Políticas de Compensación de la Compañía.

Respecto del ejercicio 2019, el Sr. Secretario señaló que el Comité de Directores no había formulado comentarios ni proposiciones con respecto a la marcha de los negocios, habiendo contado con todas las facilidades necesarias para desarrollar sus cometidos y responder a sus obligaciones legales.

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

10.- DAR CUENTA DE LAS OPOSICIONES DE DIRECTORES QUE SE HICIERON CONSTAR EN ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO

El Sr. Secretario expuso que no existieron oposiciones de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio durante las sesiones ordinarias y/o extraordinarias llevadas a cabo en el año 2019.

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

11.- DESIGNACIÓN DEL PERIODICO EN QUE DEBEN EFECTUARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES.-

El señor Secretario propuso que las publicaciones que ordenan las normas legales, reglamentarias y estatutarias aplicables a la Sociedad se efectúen en el diario El Mercurio de Santiago, en atención a su reconocida trayectoria y amplia circulación nacional, junto con que había sido tradicionalmente el diario en que se han realizado las publicaciones de la Sociedad.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la propuesta efectuada.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 15.498.207 acciones a favor.
2. Nicolás Langlois Samso, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 87.065.762 acciones a favor.
3. Thomas Dabovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 91.771.716 acciones a favor.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 115.788.883 acciones a favor.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 48.995.212 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 26.654.532 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de la siguiente sociedad, quien votó en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: / BanChile Corredores de Bolsa, 14.777.893 acciones.

12.- OTRAS MATERIAS DE INTERES SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

a) En conformidad a lo establecido por la circular N°1.494 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 17 de Agosto de 2000, se informó a los señores accionistas que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la cartola de transacciones efectuadas por los accionistas e inscritas en el Registro respectivo asciende a la suma de UF 0,029 por cartola, incluye el costo del franqueo respectivo en caso de ser enviada esta información por correo. Se deja constancia

que esta información fue entregada por la empresa Servicios Corporativos Sercor S.A., sociedad a cargo de nuestro departamento de acciones.

b) Finalmente señores accionistas, y con el objeto de adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios para materializar las resoluciones de esta Junta, se propuso a los señores accionistas facultar a los señores Germán Cerrato, Santiago Mangiante y Sebastián Rivera Martínez, para que actuando indistintamente uno cualesquiera de ellos, en caso de ser necesario, reduzcan a escritura pública total o parcialmente el acta de la presente Junta, confiriéndose además poder para que actuando de la misma manera puedan efectuar y realizar todos los trámites, diligencias y/o actos que fueren necesarios para la legalización del acta y de los acuerdos adoptados en la presente asamblea. Asimismo, se propuso facultarlos y conferirles poder para realizar todos los actos, trámites y diligencias que fueren necesarios para el cumplimiento de los acuerdos adoptados, dejándose expresa constancia que podrán estos últimos cumplirse de inmediato para ello que el acta de la presente Junta se encuentre suscrita por quienes han sido designados para tal efecto.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría a viva voz, los temas propuestos.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 15.498.207 acciones a favor.
2. Nicolás Langlois Samso, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 87.065.762 acciones a favor.
3. Thomas Dabovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 91.771.716 acciones a favor.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 115.788.883 acciones a favor.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 48.995.212 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 26.654.532 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: /i/ Banco de Chile - Cuenta de Terceros, 5.744.239 acciones; /ii/ Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, 14.183.321 acciones; /iii/ Banco Santander por Cuenta HSBC PLC HONG KONG CLIENTS, 1.351.422 acciones; /iv/ BanChile Corredores de Bolsa, 14.777.893 acciones y; /v/ Banco Itau, 7.004.703.

No habiendo más temas que tratar, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas que desearan hacer consultas sobre temas de interés social y de competencia de esta Junta, frente a lo cual no hubo intervenciones. Finalmente, el Presidente agradeció la asistencia de los señores Accionistas y a todos los Ejecutivos de la Compañía por su importante labor y dio por terminada la sesión siendo las 12.15 horas.

CERTIFICADO

Certifico que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas de Cencosud Shopping S.A. celebrada el día 30 de abril de 2020 a las 11:35 horas, en Avenida Andrés Bello 2457, piso 61, comuna de Providencia, Santiago.

Santiago 7 de mayo de 2020



Germán Cerrato

Gerente General

Cencosud Shopping S.A.